ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE
NOTARIO PUBLICO
PROVINCIA DE BARRANCA - PERÚ

ACTA DE LA INSTALACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SUPE – CODISEC – PERIODO 2023 – 13 DE ENERO DEL 2023

Siendo las 15:00 horas del día 13 de enero del 2023 reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Distrital de Supe, contando con la presencia de los señores Carlos Miguel Bragayrac Sims, presidente del CODISEC, Dr. Willian Timana Jirio, Presidente de la corte de justicia de Huara. Dra Johanna Liu Yu Bazalar Cacha, Teniente Gobernadora de supe cercado (representante de la sub perfectura distrital de supe), Alferez PNP Solgorre Rios Joel, Comisario(e) de Supe Pueblo, Sr.Tomas Robinson Basurto Tafur, Alcalde Del Centro Poblado Menor Del Porvenir, COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES, SR. Luis Sanchez Jauregui,Dr. Elvis Jara Panana Director Del Hospital De Supe, LIC. Anibal Yarango Flores, Representante Del Centro Emergencia Mujer, - Sr. Laura Carmen Urquiaga Nelson, represéntate de la UGEL N°16 DE BARRANCA, - Lic. Julio Torres Salvador, responsable de la Secretaría técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Supe; habiéndose pasado lista y teniendo el quorum de ley respectivo se da por iniciada la presente **INSTALACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SUPE (CODISEC) PERIODO 2023.**

Se procede a la juramentación del alcalde de supe; **Sr. Carlos Miguel Bragayrac Sims.** En su calidad de presidente de la CODISEC, periodo 2023. Quien estuvo a cargo de la juramentación fue el Dr. William Timana Jirio, Presidente de la Corte de Justicia de Huara, el acto realizado se dio vía zoom.

Lic. Julio Torres Salvador, responsable de la secretaría técnica del CODISEC, manifiesta que siguiendo con nuestro punto de agenda vamos a dar lectura al Art. 27 del Decreto Supremo 010 año 2019 del Ministerio del interior, Decreto Supremo que modifica al Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Art 27 – 1° El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) estará integrado por el Alcalde Distrital de la jurisdicción quien presidirá el Comité y tendrá el cargo de Presidente del CODISEC es indelegable bajo responsabilidad – 2° Teniente Gobernadora–3° El Comisario de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el Distrito en caso de existir mas de una Comisaria con jurisdicción distinta dentro de una misma demarcación Distrital cada Comisario formara parte integrante del Comité Distrital – 4° Un representante del Poder Judicial designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la jurisdicción– 5° Alcalde del Centro Poblado Menor en caso de existir mas de dos centros Poblados de la jurisdicción los miembros del CODISEC elegirán a los Alcaldes que integren dicho comité – 6° El coordinador Distrital de la juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovido por la Policía Nacional del Perú – 7° Un representante de las rondas campesinas existentes en el Distrito, asimismo de acuerdo a la realidad particular de cada jurisdicción territorial y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros el CODISEC podrá incorporar a representantes de otras entidades públicas y privadas así como representantes de organizaciones sociales que considere pertinente, todos los miembros del CODISEC están obligados de asistir y participar en sus sesiones bajo responsabilidad, el quorum para el desarrollo de las sesiones se contara únicamente con integrantes siendo este el de la mitad mas uno el numero establecido en el presente reglamento para el cumplimiento de sus fines los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo con participación de profesionales especializados, habiendo leído el Art. 27 del Decreto Supremo 010 se va a pasar la lista de asistencia para el quorum correspondiente conforme lo dicta la norma, contando con el quorum respectivo paso seguido se da el pase al Presidente para la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana 2023.

Acto seguido se da la juramentación de los miembros de la CODISEC, periodo 2023. Que estuvo a cargo por el presidente de la CODISEC, Sr. Carlos Miguel Bragayrac Sims. En el cual juramentaron los siguientes miembros, el Sr. Luis sanchez Jauregui, coordinador distrital de juntas vecinales. - Dra. Johanna Liu Yu Bazalar Cacha, Sub Perfectura, - ALFEREZ PNP (E) Sr. Solgorre Rios Joel, Comisario de Supe, - Sr. Tomas Robinson Basurto Tafur, Alcande del centro poblado menor del Porvenir, - Lic Fernando Nazat López Zapata, representante del Poder Judicial.

Sr. Luis Sánchez Jáuregui, coordinador Distrital de Juntas Vecinales pide la palabra para manifestar que se incorporen nuevos miembros al CODISEC; ya que son identidades publicas muy importantes que están

ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE
NOTARIO PUBLICO
PROVINCIA DE BARRANCA - PERÚ

inmersos en la seguridad ciudadana tal como él; **HOSPITAL DE SUPE, EL CENTRO EMERGENCIA MUJER Y LA UGEL N°16.**

Sr. Carlos Miguel Bragayrac Sims, Presidente del CODISEC lleva a votación lo sugerido por el Coordinador Distrital de Juntas Vecinales, Luis Sánchez Jáuregui, donde por mayoría se da la aprobación de más integrantes al comité Distrital de la CODISEC, periodo 2023. En calidad de presidente del CODISEC, el Sr. Carlos Miguel Bragayrac Sims fue el encargado de juramentar a los nuevos miembros titulares de la CODISEC, PERIODO 2023

Lic. Julio Torres Salvador, responsable de la secretaria técnica del CODISEC hace uso de la palabra manifestando que las sesiones ordinarias según normativa vigente son bimestrales, como se ha estado llevando a cabo años anteriores, pero ello dependerá del acuerdo que se llegue con todos los miembros del CODISEC, por lo que se sugiere se lleve a votación.

Sr. Carlos Miguel Bragayrac Sims, Presidente del CODISEC lleva a votación lo sugerido por el Responsable de la Secretaría Técnica del COSIDEC, Lic. Julio Torres Salvador. Por unanimidad todos los miembros del CODISEC acordaron que las sesiones ordinarias serán llevadas de manera bimensual para una mejor coordinación y un trabajo más efectivo.

Sr. Carlos Miguel Bragayrac Sims, hace uso de la palabra manifestando que es una tarea de todos trabajar por la seguridad ciudadana, también hizo presente el trabajo que se viene realizando por el bienestar del Distrito, menciono que se reunió con el alcalde provincial; donde se quedó hacer un trabajo continuo y muy fuerte para ejecutar todos los objetivos planeados; Así mismo recalcó que se Aumentara el personal de Serenazgo y Gestionara vehículos y gasolina para los centros poblados; finalizo indicando que la Seguridad Ciudadana es tarea de todos, porque todos vivimos en Supe.

Acto Seguido el Presidente del comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Supe; Sr. Carlos Miguel Bragayrac Sims, cede la palabra a:

Lic. Fernando Nazat López Zapata, manifiesta que así como se ha establecido que las reuniones sean de manera bimensual también requiere que se establezca el horario; Así mismo menciono que así como hay reuniones ordinarias también hay reuniones extraordinarias; Que se da en cualquier momento a urgencia del pedido del distrito y a urgencia del pedido del presidente de CODISEC; Que en esa medida de reuniones extraordinarias se debe acudir de una manera obligatoria ya que son medidas para tomar decisiones; recalco que es una medida importante que se debe de tomar en cuenta y así mismo concluyo pidiendo el compromiso de todos los miembros de la CODISEC.

Sr. Laura Carmen Urquiaga Nelson, manifestó que pide el apoyo de los serenazgo para resguardar la seguridad de los alumnos de los distintos colegios que existen en el Distrito de Supe; cual objetivo principal es la calle Córdova donde se encuentra ubicado la I.E FRANCISCO VIDAL LAOS. Culmino mencionando que en este periodo 2023, puedan trabajar de una manera unidad y comprometida para la mejora continua dentro de la SEGURIDAD CIUDADANA.

Sin más punto que tratar en la agenda y siendo las 16:SS de fecha 13 de enero del 2023, se da por concluido la instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) periodo 2023.

MIENBROS DEL COMITÉ DE CODISEC

NOMBRES	CARGO	REPRESENTANTE DE:	DNI	FIRMA
Sr. CARLOS MIGUEL BRACIAYRAC	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DIST. SUPE	15250253	
Dra. Johanna Liu Yu Bazalar Cacha	MIEMBRO	SUB PREFECTURA	214580009	
Sr. SOLGORRE RIOS JOEL	MIEMBRO	ALFEREZ PNP (E) – COMISARIO DE SUPE	03920787	
Wilian Timanac Jirio	MIEMBRO	PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA DE HUARA		

ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE
NOTARIO PUBLICO
PROVINCIA DE BARRANCA - PERU

DAGERD

MIENBROS DEL COMITÉ DE CODISEC

LUIS SANCHEZ JAUREGUI	MIEMBRO	COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES	10115966.	
Sr. TOMAS ROBINSON BASURTO TAFUR	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO MENOR EL PORVENIR	42317904	
Lic. Anibal Jarango Flores	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE MUJER	72127729	
Dr. Elvis Jara Panana	MIEMBRO	HOSPITAL DE SUPE	18630106	
Dra. Lucia Isabel Alva Gomez	MIEMBRO	FISCAL DE PREVENCIÓN DE DELITO DE BARRANCA		

UGEL 16 - Barranca

ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE
NOTARIO PUBLICO
PROVINCIA DE BARRANCA - PERÚ